



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2398

BUENOS AIRES, 12 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04557-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MEDIO MEDICO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Bioquímico Señor JOSE LUIS ANDRIN, Matrícula Provincial Nro.1846, como Director Técnico de la firma MEDIO MEDICO



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2398

S.R.L., con domicilio en la calle San Luis Nro.4285 , Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 10 de Marzo de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Bioquímico Señor LUIS EMILIO RETAMAR, Matrícula Provincial Nro.2148, como Director Técnico de la firma MEDIO MEDICO S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Marzo de 2010.


ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04557-10-3

DISPOSICION Nro.

hf

2398


DR. CARLOS CITALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.